

8° REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.

En la Ciudad de Ébano S.L.P., siendo las 14:09 horas del día 17 de agosto de dos mil veintidós, se convocó a reunión virtual a través de la plataforma Teams, a la C.P. María de la Luz Martínez García, Jefa de Servicios Administrativos, el M.T.A. Héctor José González Martínez, Subdirector Académico, la M.T.A. Viviana Leyva Hernández, Jefa de Servicios Escolares, el Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez, Jefe de Vinculación, la Ing. Alicia Aguillón Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia, así como invitada la Ing. Nora Laura Zamora Valdez, Jefa de Planeación Programación y Evaluación, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación el orden del día.
- 3.- Avance en Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.
- 4.- Estado que guardan las solicitudes de información.
- 5.- Revisión de versión publica elaborada por el área de Servicios Administrativos para dar cumplimiento al artículo 84 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de S.L.P.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de Sesión

1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

Se realizó el pase de lista, estando presente el 100% de los integrantes del comité.

2.- Lectura y Aprobación el orden del día.

Se da lectura al orden del día aprobándose por unanimidad.

3.- Avance en Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.

Se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia el status de carga en la Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia. De acuerdo con verificación realizada por parte de la Unidad de transparencia, la titular de la misma les requiere a las unidades administrativas que el llenado de los formatos cumpla con los requisitos establecidos en los lineamientos quinto y sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto, así como en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así mismo se les requiere cumplir al 100% con la

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

carga de obligaciones de transparencia en las Plataformas Estatal y Nacional de transparencia de no cumplir con lo anterior se llevarán a cabo los procedimientos sancionatorios que marca el Título Octavo, capítulo I, artículo 188, capítulo III, artículo 197, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de S.L.P.

4.- Estado que guardan las solicitudes de información.

Se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia el estado que guardan las solicitudes de información en el periodo del 28 de julio al 17 de agosto del 2022.

5.- Revisión de versión pública elaborada por el área de Servicios Administrativos para dar cumplimiento al artículo 84 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

De acuerdo a la solicitud de revisión y en su caso aprobación de la versión pública de 1 certificado de estudios elaborado por la responsable de la unidad administrativa de Servicios Administrativos, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 84 fracción X que corresponde a el directorio de todos los servidores públicos, independientemente de que brinden atención al público;

Los integrantes del comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., llegan al siguiente:

ACUERDO CT-007-08-2022 Con fundamento en el artículo 120 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Comité de Transparencia aprueba 1 versión pública de 1 certificado de estudios elaborado por la responsable de la unidad administrativa de Servicios Administrativos, por encontrarse bajo los puntos que plantean los Lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

6.- Asuntos Generales.

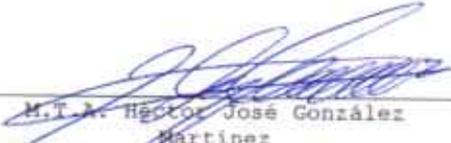
No habiendo asuntos generales que tratar se procede con la orden del día.

7.-Cierre de la Sesión.

Siendo las 14:24 horas del día 17 de agosto de 2022 se da por concluida la 8° Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., firmando al calce los integrantes del mismo.

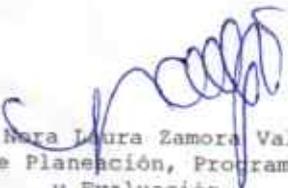
Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.


C.P. María de la Luz Martínez
García
Jefa de Servicios
Administrativos
Presidenta del Comité


M.T.A. Héctor José González
Martínez
Subdirector Académico
Miembro del Comité


Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez
Jefe de Vinculación
Miembro del Comité


M.T.A. Viviana Leyva
Hernández
Jefa de Servicios Escolares
Miembro del Comité


Ing. Nara Laura Zamora Valdez
Jefa de Planeación, Programación
y Evaluación
Invitada


Ing. Alicia Aguillón Jiménez
Titular de la Unidad de
Transparencia
Secretaria del Comité

"Las firmas que se encuentran en el presente documento forman parte del acta de la 8ª Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., de fecha del 17 de agosto del 2022"